



No.049 / diciembre 10 de 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
047	<p>ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES:</p> <p>SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL</p> <p>SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL</p> <p>SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 1</p> <p>SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 2</p> <p>SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 3</p> <p>SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO</p>	2



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL , SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL, SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 1, SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 2, SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 3, SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 048 del 10 de diciembre de 2024. por medio del cual establece un Horario de funcionamiento adicional para la sesión de Liquidación Diaria de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 048 del 10 de diciembre de 2024 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 049

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL DE LA SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL , SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL, SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 1, SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 2, SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO ETAPA 3, SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 10 de diciembre de 2024



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo informa el Horario de Funcionamiento para la siguiente sesión:

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Gestión de Agentes para Operaciones de Contado, se establece de las 1:30 p.m. hasta las 03:30 p.m. del 10 de diciembre de 2024.

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Recepción de Complementación de Operaciones de Contado, se establece de las 1:30 p.m. hasta las 03:30 p.m. del 10 de diciembre de 2024.

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Corrección de La Complementación de Operaciones de Contado, se establece de las 1:30 p.m. hasta las 03:30 p.m. del 10 de diciembre de 2024.

El Horario de Funcionamiento adicional para la Etapa 3 Tránsito de Efectivo a la Cámara de la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado se establece hasta las 06:00 p.m. del 25 de septiembre de 2024

El Horario de Funcionamiento adicional para la Etapa 1 y 2 Tránsito de Activos a la Cámara de la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado se establece hasta las 06:15 p.m. del 25 de septiembre de 2024

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en el teléfono 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.”



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 10 de diciembre de 2024.

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Representante Legal

Original firmado